

Asunto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS Y SERVICIOS PARA LA OBRA DEL PROGRAMA

PFEA 2023/2024: PAVIMENTACIÓN JARDINES URBANIZACION PEDRO GARFIAS

Procedimiento: Procedimiento Abierto Simplificado, único criterio de adjudicación.

Tramitación ordinaria.

**Expediente GEX: 2023/22677** 

## RESOLUCIÓN APROBACIÓN EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO

VISTA la Memoria Justificativa, suscrita por el Delegado de Urbanismo y Obras D. Alfonso Vergillos Salamanca, con fecha 23 de octubre de 2023 para la CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS Y SERVICIOS PARA LA OBRA DEL PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPLEO AGRARIO PARA EL AÑO 2023/2024: "PROYECTO DE "PAVIMENTACION JARDINES URBANIZACION PEDRO GARFIAS".

**VISTO** que el contrato que se pretende adjudicar posee las siguientes características:

Objeto del contrato: El objeto del contrato es la Contratación de suministros y servicios para la obra del Programa de Fomento del Empleo Agrario para el año 2023/2024: "PROYECTO DE "PAVIMENTACIÓN JARDINES URBANIZACIÓN PEDRO GARFIAS"

Procedimiento de contratación: Abierto Simplificado Sumario, un único criterio de adjudicación (precio).

Tipo de tramitación: Ordinaria

El valor estimado del contrato asciende a la cuantía de SIET MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS DE EURO (7.979, 72 €) IVA EXCLUIDO. El importe se abonará con cargo a la aplicación presupuestaria 4592-63700 "PROYECTOS COMPLEJOS INEM: INFRAESTRUCTURAS ", con consignación suficiente y adecuada para realizar el citado gasto

Presupuesto base de licitación, IVA excluido: 7.979, 72 €

Importe IVA (21%): 1.674,48 €

Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 9.648,20 €

El objeto del contrato se identifica con los siguientes códigos CPV:

El objeto del contrato se identifica con siguientes CPV:

- 90514000-3 Servicios de reciclado de desperdicios
- 14212000-0 Gránulos, gravilla, polvo de piedra, guijarros, grava, piedras partidas y machacadas, mezclas de piedra, mezclas arena-grava y demás agregados
- 44114000-2 Hormigón

Código seguro de verificación (CSV): 7565 4C43 4EF2 A444 8B80

## 

75654C434EF2A4448B80

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Organo resolutor Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 24-11-2023 Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 24-11-2023 Num. Resolución: 2023/00003821

Insertado el: **24-11-2023** 



- 45500000-2 Alquiler de maquinaria y equipo de construcción y de ingeniería civil con maquinista
- 44110000-4 Materiales de construcción
- 35113000-9 Equipo de seguridad
- 349284 00-2 Mobiliario urbano

Aplicación presupuestaria: 4592-63700 "PROYECTOS COMPLEJOS INEM: INFRAESTRUCTURAS", con consignación suficiente y adecuada para realizar el citado gasto (RC nº 22023015039).

<u>Duración de la ejecución</u>: La duración del presente contrato coincidirá con la de la obra objeto del proyecto de obra al cual la presente licitación sirve. La duración de la obra asciende a cuatro (4) meses.

**VISTO** que en el expediente figuran incorporados con fecha 24.10.2023 por parte de la Intervención de este Ayuntamiento, informe de estabilidad presupuestaria, documento de retención de crédito e informe de crédito que dice:

- "1º).- Que en el Presupuesto del ejercicio 2023, en su Estado de Gastos, aparece la aplicación presupuestaria 4592-63700 "PROYECTOS COMPLEJOS INEM: INFRAESTRUCTURAS ", con consignación suficiente y adecuada para realizar el citado gasto (RC nº 22023014982).
- 2º).- Que el órgano competente para la aprobación, disposición y reconocimiento del gasto, por la cuantía del mismo, corresponde a la Alcaldía de este Ayuntamiento..."

VISTOS asimismo los siguientes documentos, entre otros:

- Pliego de Prescripciones Técnicas, de fecha 26.10.2023.
- Informes de Secretaría, de fechas 21.11.2023 y 22.11.2023.
- Resolución de Inicio núm. 2023/3713, de fecha 21.11.2023.

Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (21.11.2023) y Pliego corregido con fecha 07.11.2023.

- Informe favorable fiscalización, de fecha 24.11.2023.

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante Procedimiento Abierto Simplificado Sumario, un criterio de adjudicación.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el Informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

Código seguro de verificación (CSV): 7565 4C43 4EF2 A444 8B80

## 

75654C434EF2A4448B80

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Organo resolutor Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 24-11-2023 Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 24-11-2023 Num. Resolución: 2023/00003821

Insertado el: **24-11-2023** 



PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación, mediante Procedimiento Abierto Simplificado Sumario con un único criterio de adjudicación, precio más bajo, para la Contratación de suministros y servicios para la obra del Programa de Fomento del Empleo Agrario para el año 2023/2024: "PROYECTO DE "PAVIMENTACIÓN JARDINES URBANIZACIÓN PEDRO GARFIAS"

**SEGUNDO.**- Aprobar el gasto correspondiente que se abonará con cargo a la aplicación presupuestaria 4592-63700 "PROYECTOS COMPLEJOS INEM: INFRAESTRUCTURAS", con consignación suficiente y adecuada para realizar el citado gasto (RC nº 22023014982).

TERCERO.- Aprobar los Pliegos de Prescripciones Técnicas (26.10.2023) y de Cláusulas Administrativas Particulares (21.11.2023), que regirán el contrato y el proceso de adjudicación.

CUARTO.- Publicar el Anuncio de licitación en el Perfil de Contratante con el contenido contemplado en el Anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

QUINTO.- Publicar en el Perfil de Contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particularesy el de Prescripciones Técnicas Particulares. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del Anuncio de licitación.

SEXTO.- Designar a los miembros de la Unidad Técnica de Asistencia a la Contratación del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra, constituida al amparo de la Resolución del Alcalde Presidente núm. 2023/3479 (02.11.2023) y publicar su composición en el Perfil de contratante:

## PRESIDENTE:

- D. Felipe José Calvo Serrano, Delegado de Hacienda y Compras, Contratación Pública y Estructura Organizativa.

#### **VOCALES:**

- D. Juan Manuel Salazar Beltrán, Técnico Administración General del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra.

Suplente: Da. María Requena González, funcionaria interina administrativa, adscrita al Negociado de

Contratación del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra.

### **SECRETARIA**

- Da. Ana Isabel Luna Toro, funcionaria auxiliar administrativa de este Ayuntamiento. Suplente: Da. Rocío Ruz García, funcionaria auxiliar administrativa de este Ayuntamiento.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, de lo que yo, la Secretaria Acctal., certifico.

#### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

☑ Plaza de España, 14 - 14940 Cabra (Córdoba) Tel.: 957 520 050 Fax: 957 520 575 www.cabra.eu

Código seguro de verificación (CSV): 7565 4C43 4EF2 A444 8B80

# 

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse

Organo resolutor Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 24-11-2023 Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 24-11-2023 Num. Resolución: 2023/00003821

Insertado el: 24-11-2023